

Río Gallegos, 15 de septiembre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 0100.955/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 336, obra nota presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI mediante la cual presenta su renuncia a los cargos que actualmente ejerce en esta Universidad a partir del 1º de septiembre de 2025, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 337/338, por nota N° 669/24, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI, CUIL N° 27-16419128-7, a los cargos que ejerce al día de la fecha en esta Unidad Académica y que se detallan a continuación, a partir a partir del 1º de septiembre de 2025, -

- Cargo 4PP-2-50001-D de carácter Interino, en la Categoría Profesor Asociado, dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Afectada a la Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.

- Cargo de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, dedicación Parcial.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Mónica Beatriz MUSCI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.012.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00% y  
A.0002.002.060.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00%.-.

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG